

Cooperativas de construcción de viviendas y lonjas económicas para pescadores



**Ponencia por don José de Posse y Villelga.
Jefe del Secretariado Social
de la Caja de Ahorros Vizcaína**

Llegan hasta los puertos de nuestra costa brava los efectos tristes de ese problema grave y transcendental de la vivienda. También allí se padecen los horrores que produce la falta de un hogar digno, en el que puedan ser satisfechas legítimamente las necesidades y aspiraciones de una familia trabajadora.

Pero los habitantes de nuestros puertos, los pescadores, son gentes abnegadas que soportan en silencio las rudas penalidades del vivir. La ofrenda de su propio sacrificio ante los peligros del mar, sella sus labios y hasta tranquiliza su espíritu, que no se rebela por las privaciones que lo agobian y los sufrimientos que lo rodean. ¡Qué son para ellos esos humanos padeceres, cuando a diario luchan y se esfuerzan para vencer el soberano riesgo que amenaza su existencia!

Nuestros pescadores sufren calladamente todas las inclemencias de la vida y no se agitan, ni se elevan violentos para reclamar un mejoramiento justo en su condición social y económica.

Por efecto de este proceder ¿quién conoce las condiciones precarias y aflictivas en que desarrolla su existencia el pescador, albergándose con su familia numerosa en hogares insalubres,

merecedores de una rápida demolición, por que son impropios de que en ellos se cobijen humanos seres?

El problema de la vivienda, que constituye una de las más hondas preocupaciones de los Poderes públicos y reclama su intervención activa para solucionarlo, aparece generalmente referido a nuestras ciudades populosas, acrecentadas singularmente por los efectos del éxodo rural, y a los más importantes centros de actividad industrial, que han reclamado la presencia de numerosos obreros.

De ellos se habla y la opinión se mantiene excitada ante los relatos con que se nos describe el angustioso vivir de las familias que atienden a su subsistencia con el producto exclusivo de su trabajo personal.

Pero no hay quien hable de que tal problema se produzca con los mismos caracteres agudos e iguales consecuencias funestas, en nuestros puertos estabilizados, en los que su crecimiento se mide por el desarrollo de su natalidad, frecuentemente compensada por la emigración o por la invasión de veraneantes que los decoran con la vistosidad de sus viviendas.

Y sin embargo el problema de la vivienda late y se mantiene en nuestros puertos, con tan extrema gravedad que iguala o supera a la que se registra en las ciudades y pueblos de mayor desarrollo industrial; pero no es un problema de hoy, como el que se ha producido en estos centros de población; es un problema que vive desde hace muchos años sin que nos hayamos preocupado seriamente de ofrecerle remedio.

Para los que frecuentamos con nuestras visitas los puertos vascos y estamos en contacto directo con los pescadores, nos honramos con su trato y hemos recorrido las barriadas en que se albergan, no es una sorpresa el que se hable de ese problema del hogar que tan íntimamente afecta a esta clase trabajadora.

Para los que viven tierra adentro o conocen de los puertos las bellezas de sus playas, el encanto de sus acantilados y la atracción de sus modernas construcciones burguesas, les sorprenderá que levantemos nuestra voz enérgica para reclamar a favor de los abnegados pescadores, una acción directa y efectiva del Poder público, para ofrecer rápido remedio al mal, que hace imposible ya la vida de unas familias que también tienen derecho a par-

ticipar de los beneficios que reporta el proteccionismo oficial, dedicado a la edificación de viviendas higiénicas y baratas.

Casas viejas, casas que se desmoronan por la acción del tiempo; casas raquílicas, destrozados sus suelos, deslucidos sus techos por la influencia destructora de la humedad; sin luz; alcobas infectas, en las que se almacenan las gentes, en desdichadas promiscuidades, son estos hogares indignos para hombres y en ellas viven nuestros pescadores con sus familias numerosas. Cierto es que la taberna ¡cruel taberna! que desgasta la vida de los hombres y agota el caudal de sus recursos, es el refugio de nuestros pescadores, ¿pero hay derecho a pedir que haga vida de familia quien posee tal hogar?

La voz de las Cofradías

Respondiendo a un cuestionario remitido a nuestras Cofradías de pescadores, contestan todas, con unanimidad, proclamando la necesidad de construir viviendas, porque en los pueblos de nuestra costa se padece el doble mal de ser insuficientes las viviendas y reunir estas tan deplorables condiciones que están reclamando su inmediata demolición.

Reproducimos como testimonio algunas de esas contestaciones, completadas con el resultado de nuestra información directa.

Santurce. —El problema de la vivienda es agudísimo, habiendo familias pescadoras que viven en sótanos, sin más ventilación que la puerta de entrada, ya que antes de ser habitados habían sido utilizados como establos o como bodegas. Hay otras familias que viven en bohardillas, en tan malas condiciones que se registra el caso de que en la parte correspondiente a una vivienda habitan cuatro matrimonios con un total de 21 personas, teniendo para todas una sola cocina y un sólo retrete. Otras carecen de techumbre, su entablación está destrozada, pudiendo afirmarse que ninguna de las viviendas actuales es capaz para albergar a sus moradores, ya que en ellos no vive un sólo matrimonio, sino dos, tres y hasta cuatro.

Ciévana. —Es tal la escasez de habitaciones y reúnen éstas tan deplorables condiciones para nuestros pescadores que durante

la campaña de pesca, en su mayoría, se ven obligados a pernoctar en las mismas embarcaciones, en bodegas o mal instalados en casas de pupilaje, ya que sus pobres casas están muy distanciadas del puerto.

Bermeo. —La situación del problema de la vivienda es grave. Hay grandes aglomeraciones, se vive en bajos y bodegas anti-higiénicas, siendo muchas habitaciones legal y moralmente inhabitables.

Lequeitio. —Contrasta penosamente la belleza del puerto, el encanto del pueblo y la elegancia de sus villas, con la miseria en que viven los pescadores. Calles largas, estrechas; casas altas hasta de cinco pisos; habitaciones en las que no entra el sol, sin ventilación, insuficientes.

Motrico. —La situación del problema de la vivienda en esta localidad es indeseable. Apenas se edifica y la gente vive hacinada.

Un hermoso ejemplo

Prueban estos testimonios que pudieran extenderse a todos los puertos vizcaínos y guipuzcoanos la urgente necesidad de construir viviendas adecuadas para nuestros pescadores. Pero el mal no radica solamente en la falta de viviendas que obliga al hacinamiento y da margen a la especulación abusiva que se realiza mediante el subarriendo. El mal está también en que las actuales viviendas de nuestros pescadores no reúnen las condiciones higiénicas necesarias.

Por ello se haría preciso realizar en cada puerto una verdadera obra de transformación, acaso haciendo un pueblo nuevo, imitando aquel ejemplo hermoso ofrecido por Scheweningen, que en 1915 construyó una verdadera población de pescadores en la que supo conservar sus tradiciones y costumbres, mantenidas con una fortaleza y tenacidad digna de elogio, conservada aún en sus vestidos, pudiendo ofrecer el pintoresco contraste que observa el forastero al admirar lo típico de los pescadores con las extravagancias del público internacional que invade su afamado Baleario.

Allí se formó una verdadera colonia de pescadores, situada en las proximidades del puerto, protegido contra las dunas,

haciendo desaparecer el viejo poblado que se había hecho inhabitable.

Esta gran obra fué acometida por el Servicio de los progresos del Estado. El terreno en que se edificó fué cedido por el Municipio de Haag y el Estado holandés ofreció el dinero necesario para la edificación, en préstamos a 50 y 75 años, según fuera invertido en las viviendas o en las urbanizaciones. El déficit producido entre la módica renta de 2,50 florines a 4 por semana que paga cada familia pescadora por su casa y el coste del interés y prima de amortización de los préstamos hechos, se cubre, en tres cuartas partes por el Estado y en una cuarta parte por el municipio.

He ahí un ejemplo digno de ser meditado y que nos ofrece la solución que puede y debe darse al problema de la vivienda en nuestros puertos.

Ante una grave dificultad

Porque en estos pasa algo muy semejante a lo que acontece en general a la clase pescadora. Sus recursos son muy limitados. Nuestros pescadores, y hoy más que nunca, padecen las consecuencias económicas de la forma como se desenvuelve su industria. Su situación es cada día más precaria. Falta hasta la pesca., que tan abundante y rica era en nuestras costas. La vida de nuestros pescadores se desarrolla en medio de la mayor incertidumbre y rodeada de grandes privaciones. También el carácter de nuestro pescador, de voluntad poco previsor, le fuerza a esas situaciones críticas que anualmente padece. Consecuencia de ello, unido al hecho de que las casas en que vive son deplorables, son sus rentas bastante exiguas, sobre todo si se las compara con las que se ven obligados a pagar nuestros obreros industriales.

Hay puertos como el pequeño de Arminza, en el que la renta media mensual es de 12,50; en Mundaca, 9; en Lequeitio, 100 a 150 pesetas por año; en Ondárroa, de 100 a 250; en Orio, 15 pesetas al mes; en Guetaria, de 20 a 30..... sólo en San Sebastián las rentas adquieren exageradas proporciones, que llegan a ser de 40 y 50 pesetas mensuales.

Por estas circunstancias que rodean la vida de nuestro pes-

cador, la solución del problema de la vivienda tiene que ser abordada en forma distinta a como se acomete en nuestras ciudades y centros industriales. Aquí los recursos de la clase trabajadora, obrera y empleada, son mayores y más regulares. El precio de las rentas, que tan abusivas proporciones alcanza desde 1914, permite pensar en edificaciones de un mayor coste y en exigir a aquellos que han de habitarlas unas aportaciones elevadas, no sólo para contribuir al coste de la vivienda, terreno y construcción, sino para satisfacer la cuota mínima regular que se ha de fijar para el pago de los intereses y amortización del préstamo a que hay que recurrir

Mientras nuestros obreros industriales han podido aportar hasta el 30 % del coste de sus viviendas y cotizan con regularidad de 30 a 50 pesetas mensuales, y aun con estas cifras resultan beneficiados porque una mala casa de alquiler, exige una renta superior a la fijada, a nuestros pescadores se les ha de hacer difícil el poder contribuir con una aportación tan elevada, ya que sus recursos son limitados y el precio de sus rentas es exíguo

Claro es que estas observaciones afectan principalmente a la casa familiar, construída para que pase a ser propiedad del beneficiario. En cuanto a la casa de alquiler, desaparecerá lo que afecta a la aportación del pescador pero siempre se ha de mantener el elevado precio de renta, si es que el coste de la vivienda no se desgrava con la cooperación económica de Corporaciones y Entidades que están obligadas a contribuir a la solución de este problema.

Puntos de partida

La situación en nuestros puertos para nuestros pescadores, en relación con sus viviendas, puede concretarse así:

1.º Es urgente construir casas baratas e higiénicas, no sólo para cubrir el déficit de habitación que se registra en nuestros puertos y evitar aglomeraciones perniciosas y promiscuidades inmorales, sino para sustituir a las actuales viviendas que no refinan las condiciones de salubridad exigidas por la Ley.

2.º La solución de este problema debe adaptarse a las con-

diciones especiales en que se desarrolla la vida de nuestros pescadores, singularmente a su situación económica,

3.º A esa solución deben contribuir todas las fuerzas sociales y económicas que en ella están interesadas, desde el propio Estado, hasta la Diputación y Ayuntamiento y aquellas organizaciones colectivas que mantienen los mismos pescadores, sus tradicionales Cofradías, que en la fuerza de su número pueden y deben encontrar los recursos económicos que el pescador, aislado y solo, nunca podría hallar.

Veamos, más ampliamente y de modo práctico, cómo estas orientaciones pueden quedar satisfechas.

La casa familiar

La forma más social, más económica y más cristiana de solucionar el problema de la vivienda está en la casa familiar, independiente para que sea propiedad del que la habite.

La edificación de casas de alquiler, aun cuando tengan la calificación de higiénicas y baratas, es una solución de mal menor, admisible singularmente, en los grandes centros de población en los que el precio del suelo edificable adquiere muy elevado coste.

La casa colectiva, la casa bloque, sólo puede y debe ser levantada allí donde es imposible la edificación de viviendas familiares e independientes o como complemento de éstas, en centros de actividad industrial más reducida, y reservadas para quienes no pueden o no merecen disponer de un hogar propio.

Sería verdaderamente lamentable que invadiésemos nuestros pueblos costeros con edificaciones de cuatro o cinco pisos, para que fuesen albergue de numerosas familias.

De abordarse seriamente la solución del problema de la vivienda para nuestros pescadores ha de ser a base de satisfacer aquella aspiración suprema que se concretó en el Congreso Internacional de la Vivienda celebrado en Londres en 1919, para cada familia su casa, independiente, dotada de un pequeño jardín o huerto y con la aspiración laudable de adquirir su propiedad por medio de una amortización lenta, compatible aún con los recursos económicos de la familia más modesta.

La casa modelo

¿Y qué condiciones técnicas de capacidad y coste ha de tener la casa de nuestros pescadores?

Es muy difícil si no imposible, el dar con la casa tipo. Las necesidades de los pueblos son tan variadas y los gustos de las gentes tan diversos que se presenta como algo casi irrealizable la fijación de un modelo de vivienda al que se sometieran todas las edificaciones. Cada uno querrá su casa, la vivienda con que él soñó y emplazada en el lugar de sus caprichos. Y así como no es factible, ni aun prudente, el pretender someter a todos los constructores a la imposición de un tipo único de vivienda, porque cada pueblo y aun dentro de él cada familia tendrá sus propias necesidades y singulares aspiraciones, tampoco es posible que prospere un excesivo individualismo que haría totalmente estéril: la acción colectiva, especialmente cuando fuese una Cooperativa la que construyera para sus asociados.

La habilidad está en saber conciliar ambos intereses.

Guardan nuestros puertos una aparente semejanza entre sí y las familias de nuestros pescadores tienen aproximadas sus necesidades. Sus costumbres y régimen de vida mantienen una estrecha analogía.

Por ello no será aventurado el ofrecer algo así como un tipo ideal de vivienda familiar en la que nosotros juzgamos pueden estar plenamente satisfechas las necesidades de una familia de pescadores vascos.

Claro es que al hacer esta afirmación no ílegamos a la conclusión, que rechazamos, de pretender uniformar nuestras barriadas de casas baratas dándolas un aspecto monótono y poco estético.

No aceptamos la casa-serie más que como solución económica; pero creemos cabe la posibilidad de llegar a una fórmula armónica en la que se mantenga la uniformidad en todo lo que es esencial a la vivienda, con la variedad de su perspectiva, especialmente en su presentación decorativa.

Así lo hemos preconizado y lo practicamos cerca de las Sociedades Cooperativas de construcción formadas por trabajadores

de otras profesiones, y vemos el beneficio que representa, aun para los mismos asociados.

Condiciones de la vivienda

Partamos del principio de que no queremos la casa uniforme para todos los puertos de Guipúzcoa y Vizcaya, pero afirmemos la necesidad de señalar lo que a nuestro juicio puede y debe ser una casa modelo para pescadores.

Al talento y al valer artístico de un gran amigo nuestro que nos acompaña en esta simpática obra, debemos la presentación de esta casa ideal para pescadores vascos. El Arquitecto don Tomás Bilbao, de quien diríamos muchas y muy excelentes cosas si el cariño no nos lo impidiera, ha preparado, por encargo nuestro, los modelos de esas viviendas.

Esa casa para pescadores, en la que han de encontrarse plenamente satisfechas todas sus necesidades y cumplidas todas las exigencias de su vida, dispondrá de dos pisos. No permite más la legislación española.

En su piso bajo tendremos un amplio portal o porche, de once metros cúbicos de capacidad, que ha de servir de abrigo a la mujer y a los niños, especialmente a aquella en sus labores de costura.

Un espacioso hall da paso a la escalera, algo pendiente, para ahorro de terreno, y muy característica, porque en parte se asemeja a la de un barco. Esta forma de escalera es típica en las casas de los pescadores holandeses. Aquí se dispone de una gran cómoda-armario, muy útil para guarda de ropa.

Habitación de estar; así pudiéramos llamar al comedor-cocina de 57 metros cúbicos, en la que han de hacer la vida nuestros pescadores con su familia. Hermosa cocina, de amplia y casi señorial campana, que recuerda gratamente nuestras cocinas de aldea, consolador albergue para una familia al lado de sus fuegos,

Dormitorio de 30 metros y medio, independiente, para usarlo cuando las necesidades de una familia numerosa lo impongan o reservado para el caso de una enfermedad que reclame un mayor aislamiento, o convertido en salita. Despensa y retrete, con servicio de ducha.

En la parte trasera de la casa va una dependencia especial, de 21 metros de capacidad, para la guarda y arreglo de redes y demás artes de pesca, carnadas y ropas; lugar separado de la vivienda que evita hacinamientos nocivos y olores malsanos; esas mezclas tan desagradables e ingratas que hoy se mantienen en las casas de nuestro pobres pescadores, en las que tantas veces sus alcobas insalubres sirven para depósito de las artes y ropas de pesca, húmedas y malolientes. Esta dependencia la juzgamos de imprescindible necesidad en toda casa para pescador, comunicándose directamente con la pequeña huerta o jardín.

En el piso primero lleva la vivienda tres dormitorios de 31 metros cúbicos hasta 46, capaces cada uno para dos camas; todos ellos con ventilación suficiente, luz directa y elevados techos.

En su parte trasera lleva este piso una amplia trastera, dependencia de suma necesidad para una familia pescadora, que aleja, para que se guarde en lugar adecuado, todo lo que no puede y no debe ser tenido en habitaciones de activa utilización, principalmente en aquellas en que se pernocta.

Esta casa con su disposición interna, amplia y adecuada satisfará las aspiraciones de una familia pescadora. Puede llevar en su presentación, la estructura que más acomode. Nosotros creemos que debe responder siempre al estilo propio y típico del país vasco.

No somos partidarios de que se construyan esas casas en hileras, excesivamente prolongadas, que resultan demasiado monótonas, sino en grupos de dos a cuatro, en las que puede movilizarse su fachada, pero manteniendo siempre en ella el estilo del país.

Ea casa así proyectada tiene una superficie de 673 pies cuadrados de edificación y su huerta o jardín, 795 pies cuadrados. De modo que el terreno mínimo indispensable para edificar una vivienda de este tipo sería el de 1.500 p².

En aquellos lugares en los que la baratura del suelo lo permitiera, debiera ampliarse el terreno destinado a huerta o emplazar delante de la vivienda un pequeño jardín que habría de darla más vistosidad.

El presupuesto de la casa, así proyectada, sin terreno, oscila entre diez y once mil pesetas.

El cooperativismo de construcción

¿Cómo podrán nuestros pescadores llegar a disponer de una vivienda de esta naturaleza?

De todos los sistemas sociales y económicos de construcción, ninguno hay tan completo y ventajoso como el de la Cooperativa. La Ley le concede su máxima protección. Y si nuestros pescadores para llegar a construir es indispensable cuentan con el decidido apoyo de los Poderes públicos, se hace preciso que se asocien, constituyendo Cooperativas de construcción, para que estas disfruten del más elevado auxilio de la Ley.

Pero el cooperativismo es selección, en el sentido de que no todos saben ni quieren practicarlo. Ciertamente es que para ser cooperador basta con tener voluntad, pero ésta ha de ser ejercitada noble y lícitamente, con firmeza y serenidad. Y si estas condiciones se exigen para ser practicante de la acción cooperativa en general, mucho más se reclaman cuando esta hace referencia a la construcción, por las graves responsabilidades sociales y económicas que se contraen.

Los hombres débiles de carácter, volubles e inciertos de condición; los intrigantes y murmuradores; aquellos que se significan por ser eternos descontentos; los que no saben sacrificarse para sí ni para los demás; los que no llevan una vida moral; esos deben ser excluidos de la acción cooperativa aplicada a la construcción de casas baratas, porque son germen de discordia y piedra de escándalo.

Las Cooperativas de construcción deben ser como una gran familia, como una doble hermandad, en la que cada uno de los asociados se entrega de buena voluntad a la satisfacción de un legítimo anhelo; a la aspiración de tener su casa mediante la imposición de sacrificios y privaciones.

Y para que ese cooperativismo triunfe es condición que quienes lo practiquen, sean, a ser posible, de una misma condición, y mejor aún, de un mismo oficio. Las Cooperativas formadas por elementos heterogéneos, fracasan con frecuencia y no mantienen la unión que en ellas debe imperar.

Para que una Cooperativa de construcción cumpla sus fines

no se precisa que la integren demasiados socios. El exceso de número puede ser perjudicial, porque es fácil que entre muchos se encuentren elementos indeseables y se rompa la unidad social y moral que debe imperar en la misma.

La Cooperativa es unión de amigos, porque en ella hay algo más que el vínculo económico que une a los asociados; debe haber el lazo afectivo, que es el que más estrecha a los hombres y a las familias.

Por eso, yo preconizo siempre que se trata de la constitución de cooperativas de construcción, que el número de socios no sea desproporcionado, por excesivo, ni demasiado reducido que haga estériles los beneficios del cooperativismo. Me satisface más que actúen varias cooperativas con una cifra media de socios, que una colosal cooperativa con varios centenares de afiliados.

Además, los proyectos modestos encuentran más fácilmente los medios económicos necesarios para su desarrollo y tropiezan con dificultades los que por ser excesivamente grandes reclaman caudales, no siempre disponibles.

Finalmente, las Cooperativas no necesitan para realizar sus planes de edificación, acometerlos en un sólo lugar determinado. Preferible es que las edificaciones se agrupen, porque se reduce su coste y es menor la proporcionalidad de gastos en los servicios colectivos. Pero no ha de haber inconveniente el distribuir sus edificaciones en grupos, del mismo modo que no es indispensable el que todas tengan que ser acometidas en un mismo momento.

Las Cooperativas de pescadores

Aplicando estos principios, que sobre todo tienen el valor que les da la práctica, a nuestros pescadores, considero que las Cofradías están en el imperioso deber de fomentar la acción cooperativista, constituyendo en cada una de ellas una Cooperativa de construcción, acogida a los beneficios de la vigente legislación de casas baratas.

Esta Cooperativa debe estar exclusivamente formada por pescadores y ha de aspirar a construir para cada uno su casa familiar, independiente, a ser posible con un trozo de terreno

para huerto o jardín, en condiciones de que sea amortizada en el plazo máximo de 30 años y con la práctica obligatoria del seguro de vida, que si para todos es conveniente, para los pescadores es indispensable, por el riesgo a que diariamente están expuestos.

Debe iniciar esta Cooperativa su acción, modestamente, es decir reuniendo a un grupo de pescadores, los más esforzados, los más unidos por afecto y práctica de profesión, los que mejor practiquen el ahorro, para iniciar con ellos la construcción de sus viviendas.

Con ello esperamos a que en cada uno de nuestros puertos se ofrezca un ejemplo, y para que este se dé no es necesario abordar la solución del problema de la vivienda de modo radical, edificando a un tiempo casas para todos los pescadores.

Este sería nuestro ideal y hacia él van nuestras aspiraciones, pero creemos preferible caminar en pro de su consecución, con paso lento pero seguro, y esto se logra iniciando la obra de la edificación por medio de modestas Cooperativas.

Su ejemplo, en cada puerto, tendrá la virtualidad de pregonar sus propias excelencias. Lo hemos visto en nuestros centros industriales. Allí donde se ha levantado una barriada de casas baratas, obra de una Cooperativa, no ha quedado sola. Pronto ha tenido imitadores que han sabido mejorarla.

Es esta una obra que se pondera por sí misma. El premio que se concede a la privación y al sacrificio es tan elevado, que todos parecen dispuestos a merecerlo. Mucho cuesta llegar a tener un hogar propio y digno, pero en él se transforma la vida de modo tan radical, que se dan por bien empleadas las mayores fatigas y por bien invertidos los más abundantes ahorros.

El tránsito de la vida de un hogar insalubre, en el que se hace imposible la permanencia, a una casa llena de luz, limpia, que satisface plenamente nuestras necesidades, es tal, que hace surgir para uno mismo y para nuestra familia algo así como un mundo nuevo de tranquilidad y de alegría, y es que la casa es para la vida como la luz para las flores. ¡También se agosta nuestro espíritu y se destruye nuestro cuerpo cuando no se respira el aire puro !

El auxilio del Estado

Constituída una Cooperativa o varias Cooperativas, en nuestros puertos, para construir viviendas con destino a nuestros pescadores ¿cómo han de desenvolver su acción y con qué auxilios y colaboraciones han de contar para desarrollar sus proyectos?

Toda su actuación debe desenvolverse ajustándola a la vigente legislación sobre casas baratas, para disfrutar de los beneficios que el Estado otorga (1).

Esa legislación ha creado un régimen interesantísimo de proteccionismo, encaminado a fomentar la edificación de viviendas para familias modestas, y precisamente el máximum de sus beneficios los tiene reservados a las Sociedades Cooperativas o benéficas que construyen casas que hayan de llegar a ser propiedad de los beneficiarios.

Esos auxilios sintéticamente expuestos son:

Exenciones tributarias.

Primas a la construcción, equivalentes al 20 % del valor de terrenos y del coste de la edificación.

Préstamos del Estado o abono de intereses de préstamos y obligaciones. Nosotros recomendamos siempre la utilización del préstamo que el Estado hace al 3 % de interés, equivalente al 55 % del valor del terreno urbanizado y al 70 % del coste de la construcción, por un plazo máximo de 30 años.

Para la concesión de primas el Estado dedica 30 millones de pesetas; para los préstamos en las condiciones señaladas, 100 millones de pesetas.

La sola enunciación de estos auxilios basta para mostrarnos toda su importancia. Por ellos podrá abordarse la construcción de viviendas haciéndolas asequibles a las familias más modestas, porque desgrava su coste en un 20 %, que es el importe de la prima, que realmente tiene el concepto de un donativo hecho por el Estado al beneficiario, y porque facilita a éste el dinero necesario para construir, a un tipo de interés que ninguna enti-

(1) Decreto ley de 10 de Octubre de 1924.

dad puede proporcionar, y a un plazo de amortización tan largo, que permite señalar una anualidad muy reducida, compatible con el sueldo o jornal del beneficiario para pago de intereses y amortización de la deuda.

Esos tan importantes auxilios del Estado se obtienen ajustando la actuación de la Cooperativa a las normas de la Ley; obteniendo para la casa o grupo de casas que han de edificarse la calificación de barata; evitando que pueda negociarse con estas edificaciones en arriendos y subarriendos abusivos y en transmisiones especulativas.

Declarada la casa bien inembargable y teniendo por ello el concepto de patrimonio familiar, queda sujeta a restricciones que la Ley impone y que son limitaciones establecidas como deber que los beneficiarios han de cumplir en reciprocidad a las ventajas que se les concede.

Cómo se vence un obstáculo

Las Cooperativas de construcción que actúan ajustando sus proyectos a las normas de nuestra Ley, tienen una grave dificultad y es la de que han de someter la tramitación de sus expedientes ajustándolos a las expresadas normas y éstas son acaso un poco complicadas. Por ello nuestras Cooperativas, por sí solas, no pueden vencer los obstáculos que se les presentan y surge para ellas la Ley y su Reglamento como algo tan difícil, tan oscuro, que se desalientan y fracasan antes de comenzar a desenvolver sus iniciativas.

Esta dificultad que ha esterilizado tantos proyectos, queda satisfactoriamente solucionada y vencida en Vizcaya gracias a la Caja de Ahorros Vizcaína que ha sabido crear el organismo que puesto a disposición de las Sociedades Cooperativas y depositando éstas en él su plena y absoluta confianza, se encarga de tramitar en la Oficina de Casas baratas del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, los expedientes que la Ley exige. Ese organismo es el Secretariado Social, que actúa prestando sus servicios gratuitos a nuestras Sociedades Cooperativas, que nada tienen que preocuparse de todo aquello que la Ley les exige,

para que sus proyectos, sometidos a sus disposiciones, disfruten de sus beneficios.

Esta feliz iniciativa de la Caja de Ahorros Vizcaína ha servido para favorecer la acción del cooperativismo que desde 1923 adquiere en Vizcaya el más espléndido desarrollo, actuando más de 30 Cooperativas, formadas por obreros y empleados que han construído y construyen cerca de mil quinientas casas familiares.

Colaboración de las Diputaciones

Nuestras Diputaciones provinciales, atentas siempre en el cumplimiento de su deber, a colaborar en todos los problemas que se plantean en el territorio de su respectiva jurisdicción, no pueden sustraer su participación a este tan interesante de la vivienda, que por afectar a supremos intereses morales, sociales y económicos del país, reclaman de ellas el sacrificio que es necesario para ofrecerle remedio.

Vizcaya que se ha sentido agobiada por la escasez de viviendas y la elevación de rentas en las existentes, haciendo difícil el buen vivir de nuestras clases trabajadoras, ofreció por medio de su Diputación una cooperación resuelta y decidida, que ha llegado a tener los más favorables resultados. Inició esta labor de cooperación provincial la Caja de Ahorros Vizcaína, dedicando a a concesión de préstamos para casas baratas, la parte que para inversiones financiero-sociales permite destinar el Reglamento del Retiro Obrero Obligatorio, del producto de las cotizaciones patronales. Esos préstamos hechos por la Caja, devengan el 5 % como tipo de interés y su cuantía se fijó en el 70 % del coste del terreno y de la edificación, quedando obligados los cooperativistas a aportar, en dinero y trabajo, el 30 % restante. Dichos préstamos, reintegrables por los del Estado, se hacían con la garantía de primera hipoteca sobre los terrenos y edificaciones que en ellos se levantasen y con una intervención directa en la administración de la entidad.

La Diputación que ya había favorecido la construcción de viviendas con subvenciones directas, ante la eficacia de la vigente legislación de casas baratas y queriendo atraer hacia Vizcaya

el máximo de beneficios del Estado, respondiendo a los clamores de nuestras clases populares fijó en interesantes normas un nuevo régimen proteccionista cuyas bases principales son:

El apoyo de la Diputación se ofrece a las casas legalmente calificadas de baratas o económicas.

Quedan extendidos a Vizcaya los beneficios que el Estado otorga a dichas construcciones, en concepto de exenciones fiscales, en cuanto alcance a las atribuciones que la Corporación tiene, derivadas de su peculiar régimen económico.

La Diputación concede primas a la construcción de viviendas legalmente calificadas de baratas, equivalentes al 50 % de las que entregue el Estado.

Otorga también la Diputación préstamos al 5 % de interés anual, hasta una cuantía de 15 millones de pesetas, reservando de esta cantidad su 50 % para destinarlo exclusivamente a Sociedades Cooperativas o benéficas.

Dichos préstamos tienen el concepto de reintegrables, mediante los beneficios que se obtengan del Estado y su límite ha llegado hasta el 85 % del coste del terreno y de la edificación.

Para desenvolver estas normas, que están vigentes desde 3 de Noviembre de 1924, la Diputación de Vizcaya ha concertado las necesarias operaciones de crédito y la efectividad de su auxilio, en lo que afecta a la concesión de los préstamos, queda reducida a este sencillo procedimiento.

Presta la Diputación mediante escritura pública, hipotecando a su favor los terrenos y las edificaciones que en ellos se han de levantar. En el acto del otorgamiento del préstamo gira una letra por su valor, librando la Comisión de Viviendas, avalando el Presidente de la Diputación y aceptándola el Presidente de la Cooperativa, autorizado para ello en Junta general extraordinaria. La cantidad prestada devenga el 5 % de interés que la Cooperativa satisface cada 90 días, al hacerse la renovación del efecto comercial.

La cantidad del préstamo es recibida en el acto de la escritura por el Presidente de la Sociedad Cooperativa que inmediatamente la consigna en una cuenta especial abierta a su nombre en la Caja de Ahorros Vizcaína, que tiene la particularidad de dar el interés normal mas una bonificación de los beneficios que

la Institución obtiene hasta completar el 5 %; es decir, el interés que la Cooperativa tiene que pagar a la Diputación.

De esa cuenta especial abierta en la Caja de Ahorros Vizcaína dispone la Cooperativa para la realización de sus obras, pago de jornales, compra de materiales, gastos de administración..... pero con la particularidad de que las extracciones de dicha cuenta se hacen siempre mediante la presentación de comprobante que ha de llevar la firma del Presidente y el V.º B.º del Arquitecto. De este modo se tiene la absoluta garantía de que la inversión del préstamo va exclusivamente dedicada a la ejecución del proyecto.

Las primas de construcción, que tienen el concepto de donativo, se consignan anualmente en los presupuestos de gastos a medida que las entidades constructoras van terminando la ejecución de sus proyectos.

Para el desarrollo de esta obra y administración de sus recursos la Diputación delegó sus funciones en la Caja de Ahorros Vizcaína y su Secretariado Social es la Oficina encargada de regular el destino y empleo de los fondos provinciales dedicados a favorecer la construcción de viviendas con sujeción a las normas reseñadas, así como también cuida —ya hemos hecho alusión a esta finalidad de servir de vínculo de relación entre las Cooperativas y la Oficina de Casas baratas del Ministerio de Trabajo, para gestionar la rápida y favorable resolución de sus expedientes, así como para actuar de organismo consultor en todas las dudas y dificultades que se presenten.

Gracias a este sistema, el movimiento cooperativista vizcaíno ha llegado a adquirir su más espléndido desarrollo. El aliciente de la prima de construcción que la Diputación ofrece y singularmente el beneficio de sus préstamos, que adelantándose a la función del Estado, ofrece los medios económicos necesarios para el desenvolvimiento de los proyectos, ha sido el estímulo más considerable que ha podido ofrecerse a obreros y empleados y gracias a él, unos y otros, se han resuelto a edificar sus viviendas, constituyendo entidades cooperativas que actúan bajo los mejores auspicios.

Esos beneficios de la colaboración provincial, de los que participan ya obreros de nuestras industrias y empleados de nues-

tras oficinas ¿por qué no, han de llegar a nuestros puertos para favorecer a los pescadores, para que tengan sus casas baratas y económicas?

Tales estímulos tan eficaces y poderosos, complementarios de los del Estado, pueden desde luego ser aprovechados por nuestros pescadores, sólo falta que éstos, a imitación de nuestros obreros industriales, se pongan en las condiciones legales de ser sus partícipes.

Establecido este régimen proteccionista para toda Vizcaya, si no llega a nuestros puertos será por culpa de los propios pescadores o de aquellos que los dirigen, que no saben, o no quieren aprovecharse de estas ventajas. Más culpa que los propios pescadores, gentes que viven al margen de estas resoluciones, será de sus Cofradías y de los elementos influyentes que en cada puerto existen, que ven impasibles cómo estos sacrificios de la Diputación se desenvuelven sin que vayan a beneficiar a quienes tanto lo necesitan.

En cuanto a Guipúzcoa, el celo y prestigio de su Diputación, el interés que siempre muestra en toda obra de tal significación social y el deseo fervoroso de ofrecer su remedio a todo problema que se manifieste y que entrañe significación y alcance público, tengo la seguridad de que ofrecerá a sus pescadores, colaboraciones semejantes a las que hoy existen en Vizcaya, para que pueda abordarse la solución del problema de la vivienda.

Y esa colaboración de la Diputación guipuzcoana que no ha de faltar en modo alguno se complementará con la obra que realice su Caja de Ahorros Provincial que en su historia tan brillante, nos muestra el ejemplo de los sacrificios impuestos a toda iniciativa de asistencia pública y a toda empresa de interés colectivo.

El deber de los Ayuntamientos

Tiene el problema de la vivienda un carácter eminentemente municipal, ya que a nadie más que al propio municipio interesa el que sus administrados se vean libres de los graves males que causa la insuficiencia de viviendas o las malas condiciones de éstas. Por ello, la vigente legislación de casas baratas impone

deberes a los Municipios en orden al problema de la vivienda y el Estatuto municipal al fijar sus obligaciones, en las atenciones de índole social, incluye preferentemente las del fomento a la construcción de casas baratas. Esa obligación llega hasta facultar a los Ayuntamientos a construir por su propia cuenta; arrendar vender o ceder gratuitamente los terrenos de su propiedad o los que adquiera para dedicarlos a edificaciones baratas; emitir empréstitos para estos fines y colocar el remanente de sus presupuestos en préstamos que tengan igual objeto.

Además, los Ayuntamientos están obligados a estudiar el problema de la vivienda dentro de su respectivo término para ofrecer un plan de solución.

En cumplimiento de estas obligaciones legales algunos Ayuntamientos vizcaínos se han mostrado propicios a colaborar en la solución de este problema, adoptando resoluciones proporcionadas, principalmente a la potencia económica del municipio.

Así podemos ofrecer el ejemplo del Ayuntamiento de Sestao que concede primas de construcción equivalentes al 50 % de las que otorgue el Estado a las Sociedades Cooperativas que edifiquen sus casas, dentro de aquel término municipal y dedica 500.000 pesetas, distribuidas en 10 anualidades. Los Ayuntamientos de Portugalete y Baracaldo han satisfecho los gastos de todo el material necesario para acometer el saneamiento y abastecimiento de aguas de las barriadas que las Sociedades Cooperativas han construido en sus respectivas jurisdicciones. El modesto Ayuntamiento de Zalla estimula la construcción de viviendas con una prima del 5 %.

Otros muchos y significativos ejemplos pudiéramos añadir a los ya registrados; pero bastan los consignados para mostrar una orientación en nuestros Ayuntamientos hacia el cumplimiento de ese deber social.

¿No creen los Ayuntamientos de nuestros puertos que también les alcanzan la obligación de la Ley de Casas baratas y los deberes que impone el Estatuto municipal, mucho más, si se tiene en cuenta la gravedad que en ellos alcanza el problema de la vivienda?

¿No juzgan esas Corporaciones que su absoluta indiferencia es una dejación en el cumplimiento de sus deberes, que por lo menos les hace incurrir en grave responsabilidad moral?

Las Corporaciones municipales de nuestros puertos tienen un amplio campo de acción para ejercer su influencia protectora y fomentar la construcción de casas para nuestros pescadores. Esas Corporaciones no deben construir por sí mismas las viviendas, pero deben contribuir a que las construyan aquellos que las precisan, ofreciéndoles estímulos y favoreciéndoles con auxilios económicos que desgraven el valor de las casas.

Los que tengan terrenos comunales aptos para la edificación, que los cedan gratuitamente a las Cooperativas de pescadores.

La construcción de viviendas aparece gravada con obras y servicios que tienen verdadero concepto municipal; urbanización, saneamiento y abastecimiento de aguas. Que las Corporaciones municipales se encarguen de sufragar el importe de estas necesarias obras.

El presupuesto de los municipios, por modestos que sean, bien resiste que en él se incluya una pequeña cantidad anual, para atender al problema de la vivienda. ¿No cuidan los Ayuntamientos de la higiene y fomentan la cultura y atienden a otras finalidades de sus administrados? Pues higiene y cultura y vida es la habitación decorosa y digna. ¿Por qué no dedicar una limitada parte de los recursos de la Corporación al fomento de esas construcciones.?

La fórmula más sencilla y práctica para una Corporación que quisiese estimular la iniciativa privada, para que ésta se resolviera a construir, está en la concesión de una prima de construcción del 5 al 10 % del presupuesto de la obra o el abono de una cantidad para el pago de la diferencia de interés, exigiendo para su otorgamiento que la casa que se edificase tuviera el concepto legal de barata. El valor de la prima podría obtenerlo la Corporación mediante la emisión de un empréstito, proporcionado, en su cuantía, a la importancia del municipio, o incluir en sus presupuestos anuales, la cantidad precisa para el pago de sus intereses y amortización.

Lo que no puede hacer un municipio es desentenderse de este problema; dejar que otros lo resuelvan o permitir que no se haga nada. El incumplimiento de este deber social crea para el municipio una grave responsabilidad social y económica. Pueblos

sin vigor, que viven dando al olvido las exigencias de la realidad; que no se conmueven por los estragos que hacen crueles dolencias y los destrozos que produce en las almas y en los cuerpos la inmoralidad que nace de un vivir desordenado e ilícito por no tener casa, serán los únicos que no sepan responder al cumplimiento del deber, los que pongan obstáculos a la consignación de cuanto se necesite para la construcción de viviendas.

Acción de las Cofradías

Confesamos con íntimo dolor, que nuestras Cofradías de pescadores no muestran toda la actividad debida ante la gravedad de este problema que tan directamente afecta a quienes de ellas forman parte. Acaso corresponda a estas instituciones la máxima responsabilidad de que no se haga nada de lo que se debía hacer. Nuestros pescadores, aislados y solos, poco pueden. La fuerza de su acción debe estar en la Cofradía que al asociarlos multiplica sus fuerzas. Y entre las finalidades sociales y económicas que la Cofradía debe cumplir, pocas habrá de tanto interés y de tanta importancia como esta de edificar casas para los pescadores.

Es realmente increíble cómo en nuestros puertos se siga permitiendo que vivan en los más deplorables lugares, las familias pescadoras. Parece como que se quiere cerrar los ojos a la realidad, para no ver tanto desastre. Ello no impide que frecuentemente se oigan las voces de los que claman contra el vivir vicioso de nuestros pescadores, olvidando que la vida de taberna, con sus estragos del vino y del juego, está fomentada por el hecho real de que los hombres no tienen dónde cobijarse y huyen de sus hogares desmantelados.

Nuestras Cofradías saben esto mejor que nadie y es increíble que sabiéndolo no se apresuren a poner remedio al mal.

A ellas corresponde en primer lugar el deber de estimular el interés de los pescadores para que constituyan Cooperativas de construcción.

Ellas, tienen fuerza y poder bastante para reclamar a los Ayuntamientos el auxilio que deben prestar a las Cooperativas que se constituyan.

Ellas, tienen personalidad para pedir a los Poderes públicos

la cesión de aquellos terrenos que ganados al mar pueden servir en muchos puertos para que en ellos se levanten hermosas barriadas de pescadores.

Ellas, deben contribuir también a subvencionar con sus recursos estas magnas empresas.

Pensemos un instante en lo que podría representar-para nuestros puertos el hecho de que en todos ellos se gravase con un uno por ciento el valor de las ventas de la pesca, para dedicar el producto así obtenido, o bien a cubrir las exigencias de un empréstito emitido con su garantía, o a entregar anualmente una cantidad, en concepto de subvención directa, a los que construyeran casas baratas.

En 1924 el producto de la pesca en Guipúzcoa se elevó a 4.958.999,55 pesetas y en Vizcaya llegó a la cantidad de pesetas 9.361.189,55. Un gravamen tan limitado como el uno por ciento, que hubiese de recargar sobre el comprador, establecido absolutamente en todos los puertos y administrado por las propias Cofradías, daría a éstas una fuente de recursos suficientes para poder contribuir económicamente a la solución de este problema; principalmente, estimulando la constitución de Cooperativas de construcción. y construyendo casas por su propia cuenta. para darlas en alquiler, para aquellos que no quisiesen o no debiesen formar parte de aquellos organismos.

De este modo las Cofradías no tendrían que distraer sus fondos de otras finalidades, que aún no están suficientemente atendidas. Y si por fortuna aquéllas se resolviesen a dar vida al cooperativismo de producción, elaborando los salazones y conservas directamente, para evitar los beneficios de los intermediarios; de las ganancias obtenidas en esta industrialización de la pesca que nunca debió de salir de las manos de las propias Cofradías, podría dedicarse una cantidad a esta finalidad.

Lo que no pueden hacer nuestras Cofradías, sin declararse fracasadas, es vivir al margen de estos problemas y soslayar su intervención en los mismos. Piensen en el ejemplo que les ofrecen los Sindicatos obreros industriales, que han incluido en el programa de sus mejoras el de la vivienda y que gracias a sus propagandas se ha logrado ía constitución de tantas Cooperativas que hoy construyen casas para sus asociados.

Toda asociación profesional si ha de responder a sus fines tiene que laborar sin descanso por el mejoramiento moral, social y económico de quienes la integran. Las Cofradías de pescadores si no responden a la realidad de la vida y no atienden al logro de aquel mejoramiento, serán Sociedades que vivan por el impulso recibido del pasado, pero que irán sucumbiendo bajo el descrédito de su esterilidad.

Qué deben hacer los pescadores

Bien está que el Estado preste su apoyo a la construcción, que las Diputaciones ofrezcan su cooperación valiosa, que los Ayuntamientos den su ayuda eficaz y que las Cofradías trabajen sin descanso, en el deseo de que en cada puerto se construyan viviendas. Esto con ser mucho no basta. Falta la acción principal del que ha de ser elemento directo en la construcción, el verdadero participante en la casa, sin el que esta no se podrá edificar.

Los pescadores, por ser los que padecen y sufren la falta de hogar digno, tienen que ser en la solución de este problema el agente principal. Sin ellos nada podrá conseguirse.

Si las casas se han de construir para los pescadores es preciso que los pescadores se sacrifiquen para llegar a tener su casa.

Ya lo dejamos consignado: la forma más social, más económica y más cristiana de solucionar el problema de la vivienda está en la formación de Cooperativas que construyan casas familiares, independientes, para que sean propiedad de quienes las habiten,

Por ello es condición obligada para construir el que se constituyan esas Cooperativas y estas Cooperativas han de estar formadas por un número mayor o menor de pescadores, pero cualquiera que sea la cifra de los que las compongan, esos pescadores, socios de la Cooperativa han de tener deberes y derechos, definidos en los Estatutos por los que aquella ha de regirse.

Todo aquel que quiera tener casa, mucho más si su aspiración es la de llegar a adquirir su propiedad, tiene que pensar en que esa casa no se le ha de dar regalada, sino que se ha de edificar principalmente con el sacrificio y la privación del que la construye.

El pescador tiene por lo tanto que pensar en la necesidad de sacrificarse, para llegar a alcanzar el inmenso bien de tener su hogar. Ese sacrificio ha de ser obra de su voluntad, impuesto asimismo, para que lo acepte y lo practique, no como una carga o un castigo obra de un poder superior. Nuestros obreros industriales, no obstante la limitación de sus salarios, sobre todo en relación con la carestía de la vida, al padecer los horrores de explotaciones abusivas y víctimas de subarriendos escandalosos han sabido imponerse tan grandes privaciones, que gracias a ellas han podido afrontar todas las responsabilidades económicas que representaba la construcción de una gran barriada de casas familiares.

Y así hemos visto cómo grupos de 25 y 30 hasta 100, obreros modestos todos por la cuantía de sus salarios, se han comprometido a desarrollar por medio de sus Cooperativas proyectos de edificación de sus casas, que algunos de ellos ha llegado a representar cerca de millón y medio de pesetas. ¿No parece realmente imposible que esos trabajadores, con ocho o diez o doce pesetas de jornal diario, asumiesen la responsabilidad de una obra de tan extraordinaria magnitud?

La solvencia y la garantía de esa obra está en la Cooperativa. Es muy posible que a uno de esos obreros solo, no se le hubiesen prestado las 10 ó 12 mil pesetas necesarias para edificar su casa, pero asociado, formando su Cooperativa, creando en ella una responsabilidad solidaria e ilimitada, desarrollando su proyecto al amparo de la Ley, Entidades de la mayor solvencia no tienen inconveniente en entregar los préstamos necesarios a la Cooperativa constructora para que desarrolle sus iniciativas.

¿Por qué no han de hacer nuestros pescadores lo que han hecho y hacen nuestros obreros industriales? ¿Acaso son de peor condición o se han de reconocer tan inferiores e incapaces que no puedan llegar a donde aquellos han llegado?

Veamos lo que han hecho nuestros obreros industriales en sus Cooperativas para llegar a construir sus casas.

Esos trabajadores, socios de una Cooperativa, han realizado una doble aportación: en dinero y en trabajo.

Desde el momento en que una Cooperativa se constituye, sus socios comienzan a cotizar. Estas cotizaciones, guardan en

su cuantía, relación directa con los recursos de que disponen los cooperativistas. Reglamentariamente se exige una cuota de ingreso y se fija una cuota semanal mínima, generalmente de cinco pesetas. Aparte, se realizan las aportaciones voluntarias que permite la situación económica de cada asociado.

Así ha habido Cooperativa, en la que las aportaciones de sus socios han llegado a sumar al 30 % del coste de la casa. ¡Cuántos sacrificios han significado esas aportaciones! Nosotros lo hemos oído a muchos de nuestros cooperativistas: —Desde, que ingresé en la Cooperativa se acabó la vida de café, la concurrencia a la taberna, el fumar.... todo lo superfluo había desaparecido ante el deseo fervoroso de ahorrar para la casa.

Sólo así se explica el que modestísimos obreros pudiesen, en el término de un año o año y medio, que duró la construcción, llegar a una aportación tan importante, y ese mismo deseo es el que movió la voluntad de otros muchos trabajadores, que pacientemente, han estado cotizando dos o tres años consecutivos, semana tras semana, hasta llegar a reunir el pequeño capital que había de servir de base y garantía para la construcción de sus casas.

Bien sé yo que el trabajo y remuneración de nuestros pescadores es bien distinto al de nuestros obreros industriales. No he de hablar ahora del sistema poco justo en que se basa aquella remuneración. La eventualidad de la pesca impedirá la regularización en la cotización de nuestros pescadores, pero en las épocas en que aquélla es intensa y productiva, si el pescador sabe sacrificarse, podrá compensar la falta de recursos que padezca en otras épocas del año.

Pero nuestros obreros dan para sus casas algo más que dinero, algo que vale más que el dinero, dan su trabajo.

Vizcaya nos está ofreciendo el ejemplo de una sana inversión de las horas libres, dedicadas al fomento de la edificación, practicada por los socios de nuestras Cooperativas de Casas baratas.

La aplicación de la jornada de ocho horas, al dejar tiempo libre a nuestros obreros, les permite que parte de él lo consagren a asegurar el desenvolvimiento armónico de su familia, fomentando la obra de la vivienda, con su complemento de huertos y jardines obreros, para que en ella el trabajador no sólo encuen-

tre una ocupación lícita en sus desocupaciones profesionales, sino una indirecta fuente de recursos materiales, unida al fomento de bellos cultivos y provechosa explotación de flores, frutas y aves.

Si nuestros puertos dispusieran de terreno suficiente para dotar a cada casa de un pequeño huerto, tendrían la más saludable orientación para nuestros pescadores, que podrían armonizar el trabajo de la pesca con el cultivo de la tierra y el fomento de pequeñas industrias de carácter doméstico, de gran valor práctico y de no despreciable rendimiento. Así volverían nuestros pescadores a hacer compatible, como lo hicieron en tiempos bien remotos, la explotación del mar y la agricultura.

Todo obrero, y por ello nuestros pescadores, puede realizar en la construcción de sus viviendas aquellos trabajos que no reclamen una especial instrucción profesional. La explanación y movimiento de tierras, apertura de zanjas, arranque y transporte de piedra y arena, fabricación de cal, construcción de cimientos y más tarde gran parte de la obra de peonaje, especialmente la afecta a la conducción de materiales, obras de saneamiento, abastecimiento de agua y urbanización. Hay Cooperativas que hasta fabrican ladrillo por su propia cuenta.

En casi todas nuestras Cooperativas formadas por obreros industriales se impone reglamentariamente el deber de la prestación personal. Algunas han llegado a fijarla en cuatro horas por día. Me parece excesivo porque este trabajo representa un esfuerzo superior que puede degenerar en peligroso agotamiento. Otras la reducen a dos horas por día y las más, señalan como mínimo ocho horas de trabajo por semana.

Esta prestación personal es una economía en el presupuesto de la obra. Nosotros la calculamos en un mínimo del 10 %. Se ha llegado a grandes perfecciones en su reglamentación, admitiéndose la sustitución y fijándose un régimen de multas para los que no cumplen con los deberes reglamentarios.

¿Puede aplicarse este sistema de prestación personal a las casas construídas por las Cooperativas de pescadores?

El sistema de trabajo en nuestros puertos es algo característico, dada la forma y modo como se practica la pesca.

Los días de mar pueden calcularse, en unos doscientos sesenta por año.

De los ciento cinco días que pasan en tierra los pescadores, pueden cifrarse en sesenta los que son de riguroso invierno.

En esta forma parece difícil la prestación personal

Pero observemos que los días en que el pescador no se hace a la mar, los tiene totalmente disponibles para el trabajo.

Además, por su carácter, la mujer puede complementar el trabajo del hombre. Su resolución es mayor; está acostumbrada a trabajos rudos y penosos. Ella es quien más padece y sufre las consecuencias de la falta de un hogar adecuado.

Cuando en Lequeitio y en Ondárroa hablé del proyecto de edificar unas barriadas de casas baratas, las mujeres fueron las más fervorosas entusiastas y cuando en este puerto se aludió al proyecto de desecar su antigua dársena, ellas se ofrecieron a la conducción de tierras y arenas.

Los pescadores del pequeño puerto de Arminza se mostraron propicios y dispuestos a trabajar en la construcción de sus casas.

La Cofradía de Ciérvana declara «Estos pescadores, si se les construyeran viviendas baratas aportarían su trabajo personal para el mayor éxito de tan meritoria obra».

La Cofradía de Mundaca hace constar en nombre de sus asociados «que están dispuestos a la aportación personal en la construcción de sus viviendas, en el invierno, por las tardes, y en las demás épocas hasta junio en las mismas horas».

Por ello juzgo practicable la prestación personal entre los pescadores para la edificación de sus viviendas y tengo la seguridad de que la ofrecerán con entusiasmo cuando vean camino de la realidad, lo que hoy consideran ellos como un imposible.

El problema está en saber armonizar el tiempo en que aquella prestación se ha de realizar con las faenas de la pesca.

En Bermeo se calcula que podría disponerse hasta de 400 pescadores para colaborar con su trabajo en la construcción de sus viviendas.

El gran beneficio de la aportación trabajo está en que desgrava considerablemente el coste de la vivienda; pero su ventaja mayor está en que la casa que se edifica con el producto de intensas economías y con el sacrificio del personal esfuerzo es algo más propio y más querido que si se entregara en espléndido obsequio o fuera elaborada totalmente por extraños trabajadores.

El sudor que va cayendo en las tierras en que se levanta el propio hogar, sirve para fertilizar el sentimentalismo. La casa es más suya que si se pagase su importe. Es consolador el orgullo con que al visitar las casas de nuestras Cooperativas, sus socios nos dicen: —La entraña de esta casita la labré yo, metiendo en el hondo de sus cimientos las piedras, con mis propias manos.

Solución económica

Veamos ahora la solución económica que puede darse a la construcción de viviendas por Sociedades Cooperativas de pescadores.

Y comencemos por renovar nuestra afirmación de que esas casas jamás podrán construirse sin la cooperación y auxilio de aquellas Entidades y Corporaciones que tienen el deber legal y social de colaborar a la solución de este problema.

Porque una casa, por modesta que sea, construida para ser satisfecho su coste solamente por los pescadores, es imposible que éstos, con sus limitadas disponibilidades puedan hacer frente a las obligaciones que les imponga el préstamo que hubiese necesidad de concertar, para el abono de sus intereses y el pago de su amortización.

Para la construcción de casas para los pescadores es imprescindiblemente necesaria la concurrencia de todas esas colaboraciones, con su máximo auxilio y desvueltas en la siguiente forma:

Supongamos que el coste de la vivienda es de 12.000 pesetas terreno y construcción.

Acogida a los beneficios de la Ley de Casas baratas, la Cooperativa disfrutará de la prima de construcción del 20 %. Por lo tanto cada casa recibirá del Estado, en concepto de subvención, una cantidad de 2.400 pesetas. Queda el coste de la vivienda reducido a 9.600 pesetas.

La Diputación de Vizcaya por acuerdo de 3 de Noviembre de 1924, otorga a las Cooperativas una prima de construcción equivalente al 50 % de la que haga efectivo el Estado. El valor de dicha prima será en este caso de 1.200 pesetas. El coste de la vivienda, reducido en esta cantidad, queda limitado a 8.400 pesetas.

La Diputación de Guipúzcoa seguirá seguramente el ejemplo de su hermana la vizcaína y no dejará de otorgar semejante beneficio.

Los Ayuntamientos han de cooperar, no sólo por obligación legal sino por deber moral y económico, y supongamos que su auxilio queda reducido a un 5 % del coste de la casa, que puede dar en terreno, obras de urbanización, saneamiento y abastecimiento de aguas o que puede satisfacer en metálico. Esa cooperación hecha efectiva en cualquiera de las formas indicadas, representa un valor de 600 pesetas en relación con la casa indicada. Y el precio de ésta desgravado en la indicada suma se limita a 7.800 pesetas.

La Cofradía está obligada a prestar su colaboración. ¿Qué menos ha de sacar que el 5 % del coste de la vivienda, es decir 600 pesetas por casa? Hecho efectivo este auxilio el coste de la vivienda queda en 7.200 pesetas.

Falta la aportación del pescador, en dinero y trabajo, y puede calcularse en un mínimo del 15 %, es decir en 1.800 pesetas, con cuya cantidad el coste de la vivienda se reduce a 5.400 pesetas.

Esta cantidad es la que habrá necesidad de solicitar en préstamo y como el Estado concede por su Ley, además de la prima de construcción, el préstamo al 3 % de interés y en el plazo de amortización de 30 años, el pescador podrá encontrarse en condiciones económicas de poder cubrir las obligaciones que le imponga un préstamo de 5.400 pesetas, negociado a un tipo de interés tan reducido y a un plazo de amortización tan largo.

El caso que hemos analizado, acaso sea el más desventajoso para el pescador, porque es muy posible que el coste de la casa se reduzca, que el auxilio del Ayuntamiento se eleve y que sus aportaciones alcancen mayor proporción que la del 15 % señalada.

Veamos ahora, representado en cifras hasta donde alcanzan las obligaciones económicas del pescador.

Casa de 12.000 pesetas — 55 % = 5.400 pesetas

<u>Años</u>	<u>Mensualidad</u>	<u>Anualidad</u>
15	452,33	37,69
20	362,96	30,24
25	310,11	25,84
30	275,50	22,96

Casa de 11.000 pesetas —55 % = 4.950 pesetas.

<u>Años</u>	<u>Mensualidad</u>	<u>Anualidad</u>
15	414,64	34,55
20	332,71	27,72
25	284,26	23,69
30	252,54	21,04

Casa de 10.000 pesetas —55 % = 4.500 pesetas.

<u>Años</u>	<u>Mensualidad</u>	<u>Anualidad</u>
15	376,95	31,41
25	258,42	21,53
30	229,58	19,13

Estas cifras están calculadas a base de que el tipo de interés en el préstamo sea de 3 % anual y ellas nos demuestran cómo el pescador; si sabe imponerse un pequeño sacrificio, podrá hacer frente a las obligaciones económicas que exige la construcción de su casa.

Obsérvese que esas obligaciones pueden ser reducidas, acelerando la amortización del préstamo, cuando el pescador sepa aprovecharse en los años buenos de abundante pesca y dedique al pago de su casa cantidades mayores de aquellas que como minimum debe satisfacer.

Las Lonjas

Unas brevísimas consideraciones respecto de las lonjas, locales indispensables para nuestros pescadores.

Hay en nuestros puertos insuficiencia de lonjas para que en ellas nuestros pescadores vean satisfechas las necesidades de su industria y las que hay no reúnen las condiciones adecuadas.

Algunos puertos, como el de Arminza, por carencia absoluta de lonjas, tienen que utilizar los camarotes de sus casas.

En otros puertos como Elanchove, su capacidad es de 4 x 5 metros; en Lequeitio 4 x 7; en Santurce 4 x 3; en Pasajes 6 x 8. Estas medidas prueban su insuficiencia.

Sus precios oscilan de 100 a 400 pesetas anuales en Ondárroa, de 200 a 300 en Lequeitio, en Ciérvana, 240 en Pasajes.

Este mal se ha agravado con el importante aumento que han tenido los precios de arrendamiento, que en la mayor parte de nuestros puertos han llegado a ser del 50 al 75 por 100.

Al ser requeridas las Cofradías para que contestasen indicando si hay escasez de lonjas y si se explota en su precio con grave daño para los intereses de los pescadores, la mayoría han contestado afirmativamente, declarando que reina en nuestros puertos verdadera escasez de locales aptos para los servicios de la pesca.

De ello se deduce la necesidad de construir lonjas y acaso fuera más ventajoso el que éstas se edificasen por las mismas Cofradías para darlas en alquiler a precio muy limitado a los pescadores asociados.

Al hablar de la casa tipo de nuestros pescadores señalábamos que debe de llevar en su piso bajo y lindando con su huerta o jardín un departamento para la guarda de las artes de pesca, ropas, carnada. Esta dependencia pudiera substituir en algunos casos a la lonja.

Si a las casas de nuestros pescadores se les pudiese dotar de terreno amplio, nada mejor que levantar en el extremo de su huerto un departamento que se habilitase para la guarda de los útiles de pesca, siempre claro es, que la casa no estuviera muy alejada del puerto.

Así como la vigente legislación de casas baratas favorece con sus beneficios no sólo a las viviendas sino a los parques, locales destinados a gimnasio, baños, escuelas y Cooperativas de consumo, que sean accesorios de una casa o de un grupo de casas y guarden con ella la debida proporción, podría solicitarse de los Poderes públicos que extendiesen los beneficios de la Ley a las lonjas para pescadores, considerando éstas como un obligado complemento de la vida o una dependencia indispensable de una barriada.

Que si la Cooperativa de consumo es conveniente para las familias que habitan en una barriada de casas baratas, mayor utilidad encierran las lonjas para nuestros pescadores, sin las cuales no pueden desarrollar su industria.

Como ordenada síntesis de cuanto dejamos indicado, podemos concretar nuestras aspiraciones respecto a la construcción de viviendas y lonjas para nuestros pescadores, en las siguientes:

CONCLUSIONES

Las Cofradías de pescadores establecidas en el País vasco, al desarrollar sus múltiples finalidades, están en el deber de contribuir a la solución del problema de la vivienda que tan graves caracteres presenta en todos nuestros puertos.

Las Cofradías de pescadores al desarrollar en sus finalidades la política económica de la vivienda, han de aspirar a proporcionar a cada familia pescadora *su* casa barata, higiénica e independiente, que pase a ser propiedad de quien la habite, en un plazo de amortización de 30 años, con la aplicación obligatoria del seguro de vida a favor del pescador beneficiario.

La edificación de estas viviendas familiares se abordará por medio de la constitución de Sociedades Cooperativas, con existencia legal propia, pero que mantengan un estrecho vínculo social y económico con la Cofradía que las da vida.

Pero como habrá situaciones y circunstancias en los pescadores a quienes no convenga o no proceda formar parte de las Cooperativas de construcción, la Cofradía abordará directamente la solución del problema de la vivienda edificando casas colectivas para darlas en alquiler a un tipo de renta reducido, para los que no quieran ni deban pertenecer a la Cooperativa.

Para conseguir esta aspiración rápidamente se precisa que en cada puerto se forme un censo general de la clase pescadora y de las habitaciones que ocupa, encaminado a conocer sus verdaderas necesidades en orden al hogar, para determinar no sólo las viviendas que se han de edificar, por déficit de las mismas, sino las que es preciso demoler, por no reunir las condiciones higiénicas necesarias para que la familia pescadora cumpla sus necesidades y satisfaga dignamente sus aspiraciones.

La formación de este censo se hará, en Vizcaya por el Secretariado Social, oficina de la Caja de Ahorros Vizcaína, y en Guipúzcoa, por la sección que determine su Caja de Ahorros Provincial, prestando su cooperación decidida a esta labor, las autoridades municipales y las Cofradías.

Por este procedimiento quedará determinado en cada puerto,

hasta dónde alcanza el minimum de las necesidades que en orden a la vivienda se hace precise atender, para formar un plan de conjunto que las solucione.

Cada Cofradía constituirá una Comisión de viviendas, que conocido el mencionado censo de habitaciones, comenzará a desarrollar su iniciativa para lograr una inmediata solución al problema.

Serán funciones propias de dicha Comisión:

Iniciar y favorecer la constitución de Sociedades Cooperativas de construcción de pescadores.

Gestionar la compra o cesión de terrenos para la edificación.

Obtener la ayuda económica de las Diputaciones, Ayuntamientos y demás Corporaciones.

Fijar los gravámenes que sobre la pesca se han de establecer, para que las Cofradías coadyuven a la obra de la edificación de viviendas para sus asociados.

Prestar las demás cooperaciones económicas, sociales y legales que se precisen para que dicha finalidad se vea rápidamente atendida.

Ejercer su acción de tutela, y alta inspección, haciendo frente a las dificultades que surjan, venciendo los obstáculos que se presenten, intensificando su acción para dominar la indiferencia de unos y la pasividad de otros.

Formarán parte de dicha Comisión de viviendas; representantes de las Cofradías, de la autoridad municipal, de las Cajas de Ahorros provinciales; en Vizcaya, de la Comisión de Viviendas de la Excm. Diputación y en Guipúzcoa, los que la Corporación provincial designe y un Inspector del Trabajo.

Las Cooperativas de construcción fundadas por las Cofradías, han de acogerse a la acción protectora de nuestra vigente legislación de casas baratas y se propondrán edificar viviendas para sus asociados, que como minimum dispongan de una habitación de estar, cuatro dormitorios, ducha y servicios de higiene y auxiliares y lugar adecuado para la guarda de las artes de pesca.

Siempre que las condiciones de precio y extensión de los terrenos lo permitan se dará a cada vivienda un lote de suelo cultivable, mínimo de 2.000 pies, para utilizarlo como huerto

o jardín, en el que se fomente la avicultura, apicultura, cría de conejos, etc., como medio de elevar el rendimiento de la vivienda.

Todas las viviendas construídas, se ajustarán en sus condiciones técnicas a las exigidas por la legislación de casas baratas, pero acomodarán su estilo al propio del país, siguiendo las reglas de un plan urbanístico, que en cada localidad se fije de acuerdo con la autoridad municipal.

Para la construcción de viviendas, cada Cooperativa contará con las aportaciones en metálico de sus socios y la prestación de su trabajo, haciéndolo compatible con las faenas de la pesca.

Los proyectos, ajustados en su tramitación a las condiciones legales solicitarán del Estado la concesión de prima a la construcción del 20 % y del préstamo al 3 % de interés y al plazo máximo de amortización de 30 años.

Las Diputaciones de Vizcaya y Guipúzcoa —la primera lo hace ya—subvencionará estas edificaciones con el 10 % de su presupuesto de obra ejecutada y anticipará los préstamos del Estado al 5 % de interés.

Los Ayuntamientos que tengan terrenos edificables de su propiedad los cederán gratuitamente a las Cooperativas, para la edificación de sus viviendas y consignarán en sus presupuestos las cantidades necesarias, para conceder una prima de construcción, que no sea inferior al 5 %, o la precisa para realizar la operación de crédito que se reclame para hacer efectivo dicho proteccionismo. Igualmente ejercerán éste en las obras de urbanización, saneamiento y abastecimiento de aguas.

Las Cofradías estudiarán el medio de arbitrar recursos para proteger de modo económico a sus Cooperativas. Este proteccionismo pudiera estar en el establecimiento de un gravamen mínimo sobre la pesca vendida, que afectase a todos los pescadores de todos los puertos de Vizcaya y Guipúzcoa, y que recargase sobre el comprador, destinando de su importe la parte proporcional a los socios de las Cooperativas, para auxilios de éstas y dedicando el remanente a las edificaciones colectivas.

Respecto a las lonjas el censo que se proyecta formar, abarcará a las mismas, para determinar el número y capacidad de las que se precisen construir en cada puerto.

Se hará una gestión cerca de los poderes públicos para con-

seguir una aclaración en la vigente legislación de casas baratas, a fin de que así como los parques, locales destinados a gimnasios, baños, escuelas o Cooperativas de consumo que sean accesorios de una casa o grupo de casas baratas y guarden con ella la debida proporción, en cuanto a su extensión e importancia sean consideradas como casas baratas para los efectos del proteccionismo del Estado, las Lonjas merezcan este carácter y consideración, siempre que vayan formando parte de los grupos de edificaciones que aborden las Sociedades Cooperativas y de las viviendas colectivas que por cuenta directa de las Cofradías se edifiquen.

En aquellos puertos en los que existan terrenos públicos ganados al mar por las obras realizadas en los mismos y sean aptos para la edificación de viviendas, se realizarán seguidamente las gestiones necesarias para obtener sus concesiones a favor de las Cofradías y de sus Cooperativas para que sean destinados a dicha finalidad.

APÉNDICE

Con objeto de conocer de modo autorizado, el criterio mantenido por las Cofradías de pescadores, respecto a problema tan interesante como el de la vivienda, se envió un Cuestionario, cuyas interesantes contestaciones se consignan a continuación, complementadas con datos recogidos por investigación directa.

COFRADIA DE PESCADORES DE LA VIRGEN DEI, PUERTO CIERVANA

Número de familias pescadoras que componen esa municipalidad.—187.

Promedio de personas que componen cada familia.—5,5.

Situación del problema de la vivienda en esa localidad.—Mala.

Hay pescadores que viven en casa propia.—Sí.

Cuántas familias vivirán en casas de alquiler.—El 80 %,

Rentas que abonan.—200 pesetas como minimum al año.

Capacidad aproximada de las viviendas y condiciones higiénicas.—Muy mala.

Coefficiente de mortalidad.—22,62 por 1.000 en los barrios en que habitan los pescadores.

Qué enfermedades dan mayor contingente.—Broncopneumonía y tuberculosis.

Mortalidad infantil.—El 9,42 por 1.000.

Valor aproximado de los terrenos en que podría edificarse.—Escasos, pero el Ayuntamiento, tratándose de construir casas para los pescadores, los cedería gratuitamente o a un precio muy limitado.

Cuántos pescadores forman la Cofradía.—160.

Tiene locales colectivos la Cofradía de su propiedad.—Sí.

A qué servicios se destinan.—A sala de contratación.

Es posible armonizar el trabajo de la pesca con el del campo.—Aquí se armonizaría a costa del poco descanso de los pescadores.

Pesca vendida por la cofradía en 1924.—En kgms 58.680.
En ptas. 61.280.

Importe del descuento que correspondió a la Cofradía.—
3.30845 pesetas.

Qué destino se da a esa cantidad.—Pago de empleados, otros
gastos y reparto del resto.

Estos pescadores, si se les construyeran viviendas baratas,
prestarían su trabajo personal para el mayor éxito de tan me-
ritoria obra.

COFRADIA DE PESCADORES DE SAN PEDRO

SANTURCE

Numero de familias pescadoras que componen esa munici-
palidad.—175.

Promedio de personas que componen cada familia.—De 6 a 8.

Situación del problema de la vivienda en esa localidad.—
Agudísimo.

Hay pescadores que viven en Casa propia.—No exceden de
media docena.

Cuántas familias vivirán en casas de alquiler.—169.

Rentas que abonan.—30 pesetas mensuales, por término medio.

Capacidad aproximada de las viviendas y condiciones higié-
nicas.—Ninguna vivienda es capaz para albergar a sus moradores.

Coficiente de mortalidad.—20 por 1.000

Mortalidad infantil.—17 por 1.000.

Valor aproximado de los terrenos en que podría edificarse.
—40 a 50 céntimos por metro cuadrado.

Cuántos pescadores forman la Cofradía.—250 socios.

Tiene locales colectivos la Cofradía de su propiedad.—Si
A qué servicios se destinan.—Venta de pescado y almacenes
de raba y gasolina.

Es posible armonizar el trabajo de la pesca con el del campo.
—Dado el estado actual del pescador, no.

Pesca vendida, en kilos 1.197.559. Valor en pesetas, 1.314.459.

Qué cantidad ingresa en la Cofradía por el descuento en las
subastas de pescado.—72.865,95 pesetas.

Qué destino se da a esa cantidad.—Administración, asistencia médico-farmacéutica y reparto del sobrante, durante el invierno.

COFRADIA DE MAREANTES DE ARMINZA

Numero de familias pescadoras que componen esa municipalidad.—28.

Promedio de personas que componen cada familia.—5.

Situación del problema de la vivienda en esa localidad.—Exceso de viviendas.

Hay pescadores que viven en casa propia.—Ninguno.

Cuántas familias vivirán en casas de alquiler.—Todos.

Rentas que abonan.—12,50 pesetas al mes.

Capacidad aproximada de las viviendas y condiciones higiénicas.—Dos cuartos y cocina, sin retrete y fregadera.

Coefficiente de mortalidad.—4

Mortalidad infantil.—2.

Valor aproximado de los terrenos en que podría edificarse.—Existe terreno suficiente para edificación, cediéndolos a 0,20 pesetas metro cuadrado.

Cuántos pescadores forman la Cofradía.—100.

Qué destino se da a esa cantidad.—Acumulación en Caja.

Tiene locales colectivos la Cofradía de su propiedad.—Ninguno.

Es posible armonizar el trabajo de la pesca con el del campo.—Sí.

Pesca vendida, en kilos 48.240. Valor en pesetas 43,529.

Qué cantidad ingresa en la Cofradía por el descuento en las subastas de pescado.—1000 pesetas anuales.

COFRADIA DE PESCADORES DE SAN PEDRO

BERMEO

Número de familias pescadoras de la municipalidad.—650.

Promedio de personas que componen la familia.—Cinco.

Situación del problema de la vivienda.—Grave: Estos dos últimos años, se habían construido, unas 40 habitaciones para pescadores, lo que supone relativa actividad de la iniciativa privada, antes muy rezagada. La mayoría de las construidas

lo han sido para la venta por pisos que rinde beneficio, pues hay gran desproporción entre el valor en venta y las rentas. Estas suponen sólo un 2,50 ó 2,75 del capital de construcción, en la clase pescadora, por término medio. Por lo demás hay gran demanda de pisos para compra, que valen alrededor de 7, 8, 9 y 10.000 pesetas. La renta en piso nuevo 50 duros al año. Los compradores son copropietarios de naves y algunos «tostartekos» (meros tripulantes) que pueden reunir aquel capitalito. Es grave el problema, porque hay aglomeración, se vive en bajos y bodegas antihigiénicas, siendo muchas habitaciones inhabitables legalmente.

Hay pescadores que viven en casa propia.—Sí.

Cuántas familias viven en casa de alquiler.—De 250 a 300.

Rentas que abonan por mes.—Se paga al año: Promedio 225 Nuevas casas, 250, aunque las hay de 350 pesetas de renta.

Capacidad aproximada y condiciones higiénicas.—Las habitaciones pequeñas: gracias a la limpieza de la mujer, bien gobernadas.

Coefficiente de mortalidad en los barrios pescadores.—30 por año. La población aumentó 1.000 por 10 años, con que se puede relacionar con los 60 matrimonios anuales.

Enfermedades de mayor contingente.—Tuberculosis y fiebres intestinales endémicas.

Mortalidad infantil.—Se desconoce.

Valor de terrenos para edificar.—Dentro del casco de la villa, hay pocos lugares para edificar; quedan huertas cerradas de paredes, pero son muy caras para el intento y que por otra parte es mejor que continúen así porque vienen a ser *pulmones* naturales que descongestionan el aire viciado, a modo de plazas naturales. Los terrenos de las proximidades se cotizan también cara-mente, en relación con las rentas imponentes y no serían propios para los pescadores por esto y por el alejamiento del puerto.

La solución estaría en: Construcción, paralelamente a la Atalaya en la ribera del mar y a continuación del terreno llamado de «Franchua» (ganado también al mar, como sería aquél), de un muelle defendido por los peñascales más salientes del riesgo de los temporales, terreno que debe rellenarse después convenientemente. Es lugar adjunto al puerto, que sería de muchí-

sima aceptación por los pescadores, y que si éstos pusieran su trabajo personal para el acarreo y movimiento de tierras, resultaría económico y de habilitación rápida relativamente. En conseguir esta colaboración está el éxito del proyecto. Sería convenientísimo, al efecto confeccionar un presupuesto y planos concretos, teniendo en cuenta en unos y prescindiendo en otros de tal colaboración: ello haría quizá decidir a los pescadores.

Otra sería la constitución de una Sociedad con «Franchua», a base de su terreno, edificando casas suficientes para pescadores y utilizando los bajos para lonjas y talleres. Pero hay que advertir que este tiene ya construídas lonjas y algunas pequeñas habitaciones (que por endeble no servirían para cargar otras sobre ellas).

Una tercera solución sería aprovechar la propiedad de la Cofradía (caserón y tejavana) donde podrían edificarse unas ochenta habitaciones.

Cuántos pescadores forman la Cofradía.—1.350.

Tiene locales colectivos la Cofradía—Sí: la Casa-Cofradía vieja, dos casas nuevas y una tejavana.

Servicios a que se destina.—La casa vieja y la tejavana, en renta, a fábrica de salazón, las otras dos a servicios de ella.

Es posible armonizar la pesca con el campo.—En general no: algunos sin embargo ya lo hacen en pequeño número. Los días de mar son unos 260 al año. De los ciento y pico restantes, que pasan en tierra, unos 60 serán de invierno.

Pesca vendida en la Cofradía el año 1924.—4.092.000 pesetas y 5.194.017 kilogramos.

Reparto del descuento.—Su 7 % aproximadamente, aunque en la anterior relación de ingreso figuran las pescas de embarcaciones forasteras que tributan un 6 %.

Destino de tal cantidad.—El 2 1/2 % se devuelve a los armadores; lo que sobre del 2 1/2 % de administración pasa a Caja socorro.

El numero de pescadores para un trabajo personal sería de unos 400, para colaborar en la construcción de unas 200 habitaciones, que pueden colocarse ampliamente en el terreno que queda indicado.

COFRADIA DE PESCADORES

MUNDACA

Número de familias pescadoras que componen esta municipalidad.—50.

Promedio de personas que componen cada familia.—5.

Situación del problema de la vivienda en la localidad.—Casas antiguas de medianas condiciones de ventilación aunque el saneamiento del pueblo es perfecto: escasas.

Hay pescadores que viven en casa propia.—5.

Cuántas familias viven en casa de alquiler.—45.

Rentas que abonan por mes, promedio.—9 pesetas.

Capacidad aproximada de las viviendas y condiciones higiénicas.—10 metros cúbicos por habitante, y la higiene bastante mala.

Coefficiente de la mortalidad anual.—2 %.

Enfermedades que dan mayor contingente.—Reúma por la pesca de quisquilla, para carnada de la pesca mayor.

Mortalidad infantil.—Cuatro por ciento en las familias de pescadores.

Valor aproximado de los terrenos que podrían edificarse.—Teniendo en cuenta la escasez de terrenos y lo abrupto, están muy caros los edificables en las cercanías del puerto, donde será necesario construir. No puede calcularse exacto.

Cuántos pescadores forman la Cofradía—105.

Tiene locales colectivos de su propiedad la Cofradía.—Posee lonja y habitación

A qué servicios se destinan.—A los propios de la Cofradía.

Pesca vendida por la Cofradía en 1924.—Pesetas 268.000.

Importe del descuento que correspondió ala Cofradía.—El 4 %.

Qué destino se da a esa cantidad.—Para gastos de la Cofradía.

COFRADIA DE PESCADORES DE SAN NICOLAS

ELANCHOVE

Número de familias pescadoras que componen esa municipalidad.—109.

Promedio de personas que componen cada familia.—5.



Casa de pescador de Ciérvana

Recia, fuerte, la pescadora de Ciérvana está a la puerta de su pobre hogar, que parece surgir entre las rocas que dominan el puerto. Casa típica, humilde, pero de las mejores, que sobre todo encierra la ventaja de su cercanía al lugar de atraque de las embarcaciones. Los sufridos pescadores de Ciérvana ¡cuántas veces tienen que dormir en el duro lecho de sus barcos, esperando llegue la hora de hacerse a la mar, porque sus casas están bien lejanas del puerto!



Casas habitadas por pescadores de Santurce

Los barrios de los pescadores de Santurce son ejemplos de toda la angustiada situación en que se desarrolla el vivir de estas sufridas gentes. Aquí reproducimos las casas de esos barrios, abiertas a todas las inclemencias de los tiempos, en las que materialmente se amontonan las familias, con gravísimo daño para su moral y su higiene.



Casa de pescadores de Santurce

Mamariga y Chicharra, se llaman los barrios pesqueros de Santurce. Da pena, ¡mucha pena!: ver como allí viven los sufridos pescadores. Casas viejas, ruinosas, sirven de refugio a más de un centenar de familias, muchas de ellas albergadas en sótanos inmundos, que más parecen cuadras que cobijo de personas.



Casas de pescadores de Elanchove

Elanchove es el más característico puerto vizcaíno. Allí donde termina la carretera se precipita el viajero, hasta el puerto, descendiendo por rápida pendiente de sus calles. En ellas se levantan las casitas pintorescas de los pescadores, pequeñas, limpias, algunas medio derruidas e inhabitadas. Elanchove es un pueblo estático, enclavado en la ladera de un monte que nace en el mar. Su vista se agiganta al contemplarle desde el mismo mar. Su tono gris, resalta al descansar sobre el fondo verde del monte que se prolonga hasta su cima.



Casas de pescadores de Lequeitio

Lequeitio es villa que engaña un poco por la fuerza de las apariencias. Vista a su paso por las limpias calles o dominada desde los recodos de su carretera, Lequeitio parece un pueblo privilegiado, que no siente ni padece el agobio de la falta de hogares. Pero cuando se penetra en su entraña, allí están las calles angostas, empinadas, las casas altas, sin luz, padeciendo y encerrando todo el dolor de una vida triste.



Calles angostas y viviendas de pescadores en Ondárroa

Este grabado nos ofrece el cruce de dos calles habitadas por pescadores ondarreses. Esta villa parece aprisionada entre los montes que la circundan, y hasta las aguas que corren por sus vertientes, agravan las condiciones antihigiénicas de cien casas de pobres pescadores.



Típicas casas de pescadores ondarreses

He aquí el corazón de Ondárroa. Un pescador pregona su mercancía en el centro de una calle, acaso la calle más simbólica del puerto. Ahí están sus casas, con sus balcones de madera y en ellos, al aire y al sol, las artes y las ropas de los pescadores. Dentro de estas casas se encierra todo, el humilde vivir de estas gentes ejemplares. Sus alcobas están como empotradas en el hondo de estos pisos, bajos de techo, faltos de luz.



Típica salita de un pescador ondarrés

Limpia, ordenada, simbólica, es esta salita de un pescador ondarrés. La pobreza de su hogar se vence con el valor de un cuidado exquisito, ese refinamiento de limpieza que guía y domina la voluntad de las mujeres de nuestra costa. La cuna vacía; las altas botas del marinero, el retrato del ser querido, la Virgen del Carmen, tan amada, y en uno de sus lados, oculta entre unas cortinas; la alcoba pequeña, reservada los forasteros, en los días de las grandes solemnidades, y de los íntimos regocijos.



Interior de una casa de pescador ondarrés

También es de Ondárroa esta habitación, que lo es todo, comedor, cocina, guarda de las artes pesqueras, paso obligado a las dos alcobitas que se sumergen en la oscuridad constante. Es tan lóbrega esta habitación, que aun en pleno día, hay que tener encendida la luz. Y allí está la madre con sus hijos, pobrecitos niños, que no pueden respirar el aire puro, ni encender sus rostros con el calor del sol. Vivir en estos hogares ¡qué tormento!



Entrada a un hermoso barrio de pescadores holandeses

Aquí, tras del gran arco abierto a los cuatro puntos cardinales, está la gran plaza con arboles y bancos donde juega la infancia. A los lados de este gran jardín comunal, los hogares modestos, pero limpios y cómodos, esperan al pescador como una dulce recompensa de la ruda jornada. Esto es, por sí, bastante para embellecer la vida laboriosa de este trabajador holandés tan distinta del nuestro.



Vista general de la barriada de pescadores holandeses

El gran espacio abierto ante los hogares, verdadero almacén de oxígeno y de sol, hace pensar seriamente en el hecho de que no baste la construcción simple sin que ella esté rodeada de atmósfera limpia, que es al hogar lo que el baño y la ropa limpia para el cuerpo.



Tipo de casa modelo de pescadores holandeses

Este es el exterior de la casita pescadora. ¡Qué lejos estamos de la zahurda ruinosa, derrengada de nuestros poblados costeros! El pescador sentirá en todo momento la suave atracción de ese hogar, deseoso de sentarse tras la amplia vidriera, tras de la cual manos de mujer habrán dispuesto, junto al refresco, el humilde aderezo de unas rosas silvestres...

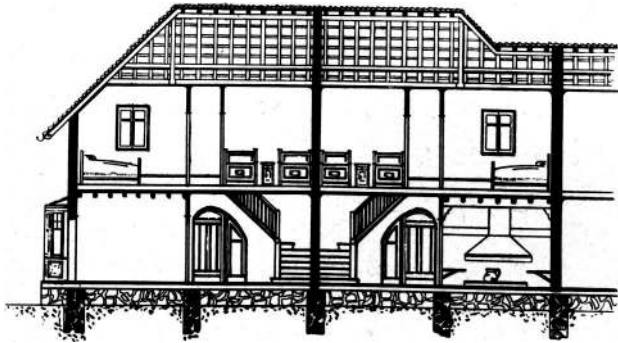


Fachada principal de las viviendas tipo, para pescadores vascos

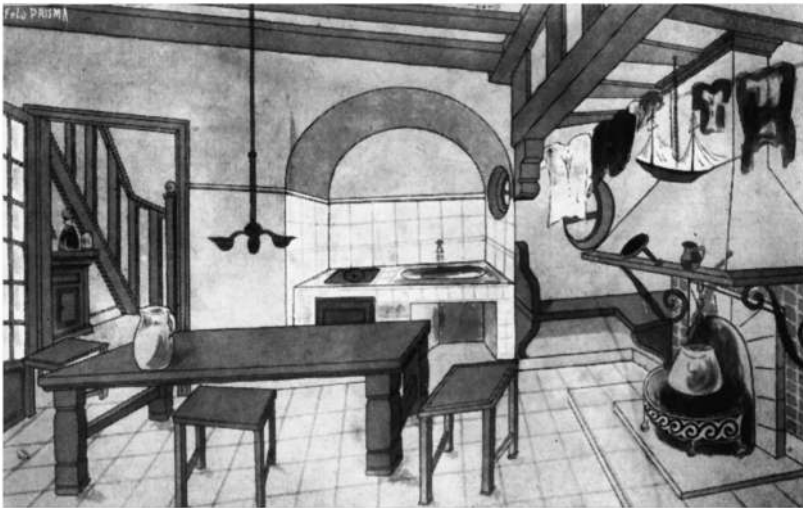


Fachada posterior

Aquí está el hogar que nosotros quisiéramos para nuestro bravo pescador. Un hogar bello, simple, realizable, con un pequeño esfuerzo de la voluntad de todos. Hogar que es en su sencillez, una promesa de bienestar y en el cual compensa la risueña característica del país.

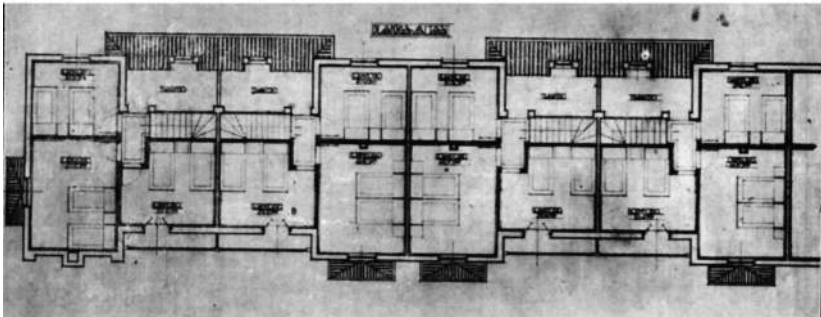
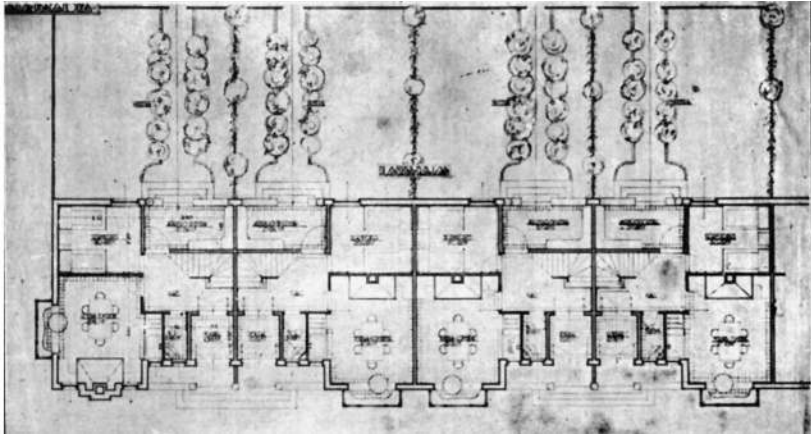


Corte vertical de las viviendas



Cocina-comedor

He aquí el corazón de esta vivienda pescadora, la gran cocina-comedor con su gran chimenea campesina, donde en la velada invernal arderán alegremente los sarmientos, mientras fuera, aulla el vendaval.



Plantas de las viviendas modelo

Un porche de entrada al pequeño hall de donde arranca la escalera. La gran cocina-comedor, un dormitorio y el cuarto de arreglo de redes con salida a la huerta. Arriba, tres dormitorios y un trastero. Todo amplio, cómodo, sabiamente dispuesto.

Situación del problema de la vivienda en esa localidad.—
Mediana.

Hay pescadores que viven en casa propia.—Cinco.

Cuántas familias vivirán en casas de alquiler.—104.

Rentas que abonan.—90 pesetas al año.

Capacidad aproximada de las viviendas y condiciones higiénicas.—Término medio, 4 habitaciones.

Coefficiente de mortalidad;—6,58 por 1.000 mortalidad media en los barrios de los pescadores.

Qué enfermedades dan mayor contingente.—Aparato respiratorio.

Mortalidad infantil.—2,93 por 1.000 en todo el pueblo y 1,46 en la clase pescadora.

Valor aproximado de los terrenos en que podría edificarse.—No hay lugar adecuado para edificar.

Cuántos pescadores forman la Cofradía.—135

Tiene locales colectivos la Cofradía de su propiedad.—Tiene la Casa de la Cofradía.

A qué servicios se destinan.—Venta y limpieza del pescado.

Es posible armonizar el trabajo de la pesca con el del campo.—No es posible.

Pesca vendida por la Cofradía en 1924.—En kgms. 120.600.

Importe del descuento que correspondió a la Cofradía.—7.236 pesetas.

Qué destino se da a esa cantidad.—Pago de intereses, médico y farmacéutico.

La Casa-Cofradía consta de planta baja y un piso. Levantándole dos pisos podrían habilitarse unas veinte viviendas cómodas. Existen en el barrio de pescadores unas diez casas inhabitables por su estado ruinoso.

Es posible armonizar el trabajo de la pesca con el del campo.—No es posible, porque no existe campo.

COFRADIA DE MAREANTES DE SAN PEDRO

LEQUEITIO

Número de familias pescadoras que componen esa municipalidad.—350.

Promedio de personas que componen cada familia.—5.

Situación del problema de la vivienda en esa localidad.—Mala.

Hay pescadores que viven en casa propia.—40 o 50.

Rentas que abonan.—20 á 25 duros anuales.

Capacidad aproximada de las viviendas y condiciones higiénicas.—70 metros cuadrados.

Coefficiente de mortalidad.—20 por 1.000.

Qué enfermedades dan mayor contingente.—Tuberculosis y lesiones cerebrales.

Valor aproximado de los terrenos en que podría edificarse.—De precio bastante elevado, por su escasez.

Cuántos pescadores forman la Cofradía.—650.

Tiene locales colectivos la Cofradía de su propiedad.—Casa-Cofradía y otra fábrica.

Es posible armonizar el trabajo de la pesca con el del campo.—Sería el ideal y así lo hacían los pescadores antiguamente.

Pesca vendida por la Cofradía en 1924.—En kilogramos 1.664526. En pesetas 1.054.905.

Importe del descuento que correspondió a la Cofradía.—Pesetas 42.196.

Qué destino se da a esa cantidad.—Empleados, deuda y socorros.

COFRADIA DE MAREANTES DE SANTA CLARA

ONDARROA

Número de familias pescadoras que componen esa municipalidad.—400 familias, con un total aproximado de 2.000 personas.

Promedio de personas que componen cada familia.—5.

Situación del problema de la vivienda en esa localidad.—Mala.

Hay pescadores que viven en casa propia.—Ninguno.

Cuántas familias vivirán en casas de alquiler.—Todos.

Rentas que abonan.—De 15 a 30 pesetas mensuales.

Capacidad aproximada de las viviendas y condiciones higiénicas.—En general malas.

Coefficiente de mortalidad.—20 por 1.000 anual

Qué enfermedades dan mayor contingente.—La tuberculosis y el alcoholismo.

Mortalidad infantil.—Elevada.

Valor aproximado de los terrenos en que podría edificarse.—Se ignora.

Cuántos pescadores forman la Cofradía.—560.

Tiene locales colectivos la Cofradía de su propiedad.—Sí.

A qué servicios se destinan.—Para su propio uso.

Es posible armonizar el trabajo de la pesca con el del campo.—No.

Pesca vendida por la Cofradía en 1924.—En kilogramos 2.717.702. En pesetas 1.567 315.

Importe del descuento que correspondió a la Cofradía.—Pesetas 86.020,55.

Qué destino se da a esa cantidad.—Socorros.

COFRADIA DE MAREANTES DE SAN PEDRO ONDARROA

Número de familias pescadoras que componen esa municipalidad.—240.

Promedio de personas que componen cada familia.—4.

Situación del problema de la vivienda en esa localidad.—Muy mediana.

Hay pescadores que viven en casa propia.—No.

Cuántas familias vivirán en casas de alquiler.—Todos.

Rentas que abonan.—100 a 200 pesetas al año.

Capacidad aproximada de las viviendas y condiciones higiénicas.—Mala.

Valor aproximado de los terrenos en que podría edificarse.—No se puede determinar.

Cuántos pescadores forman la Cofradía.—390.

Tiene locales colectivos la Cofradía de su propiedad.—Sí.

A qué servicios se destinan.—Depósito y venta de pescado.

Es posible armonizar el trabajo de la pesca con el del campo.—No.

Pesca vendida por la Cofradía en 1924.—En kilogramos 1.507.930. En pesetas 796.200.

Importe del descuento que correspondió a la Cofradía.—47.800 pesetas.

Qué destino se da a esa cantidad.—Socorros.

COFRADIA DE MAREANTES DE SAN PEDRO

MOTRICO

Numero de familias pescadoras que componen esa municipalidad.—190.

Promedio de personas que componen cada familia.—5.

Situación del problema de la vivienda en esa localidad.—Es indeseable, porque apenas se edifica y la gente vive hacinada.

Hay pescadores que viven en casa propia.—8 familias próximamente

Cuántas familias vivirán en casas de alquiler.—182 próximamente.

Rentas que abonan al mes.—Un promedio de 2 duros.

Capacidad aproximada de las viviendas y condiciones higiénicas—Poca capacidad a causa de su defectuosa construcción y la mayoría antihigiénicas

Coefficiente de mortalidad.—8 próximamente, de marineros al año.

Qué enfermedades dan mayor contingente.—Tisis, alcoholismo, parálisis, reuma.

Mortalidad infantil.—Es bastante grande por causa de la anemia que se apodera de ellos en los largos inviernos que pasan poco alimentados, ellos y sus generadores.

Cuántos pescadores forman la Cofradía.—347 socios.

Tiene locales colectivos la Cofradía.—Sí.

A que servicios se destinan.—Para la venta del pescado, lonja, escuela, una vivienda, escritorio, desván para el arreglo de artes de pesca.

Es posible armonizar el trabajo de la pesca con el del campo —Con el del campo no es tan fácil, más una industria con obreros temporeros, sobre todo en el invierno, sería para suavizar la penalidad mísera de este pueblo y un éxito seguro para el empresario por los bajos precios de jornales que se pagan.

Pesca vendida por la Cofradía en 1924.—En kilogramos 656.505. En pesetas 317.755,44.

Importe del descuento que correspondió a la Cofradía.—15.900 pesetas.

Qué destino se da a esa cantidad.—Para el socorro de ancianos, enfermos, préstamos en el invierno, sueldo de empleados y amortización del capital prestado por el Gobierno al 3 por ciento para la construcción del edificio de la Cofradía.

COFRADIA DE PESCADORES DE SAN NICOLAS

ORIO

Número de familias pescadoras que componen esa municipalidad.—Unos 50 aproximadamente.

Promedio de personas que componen cada familia.—Cinco.

Situación del problema de la vivienda en esa localidad.—Hoy no apremia la falta de viviendas; pero sus condiciones higiénicas son pésimas.

Hay pescadores que viven en casa propia.—40 familias de pescadores.

Cuántas familias vivirán en casas de alquiler—Las restantes.

Rentas que abonan por término medio.—15 pesetas mensuales.

Capacidad aproximada de las viviendas y condiciones higiénicas.—Cocina y cuatro habitaciones, de condiciones higiénicas deplorables.

Coefficiente de mortalidad.—No se conoce.

Qué enfermedades dan mayor contingente.—Las fiebres tifoideas.

Mortalidad infantil.—No se lleva estadística entre la clase pescadora.

Valor aproximado de los terrenos en que podría edificarse.—4 pesetas el metro.

Cuántos pescadores forman la Cofradía.—167 socios; además hay 80 pescadores que no son socios.

Qué cantidad ingresa en la Cofradía por el descuento en las subastas de pescado.—De 3 a 4.000 pesetas anuales.

Qué destino se da a esa cantidad.—Ha sufragado parte de las obras hechas para mejorar las condiciones de la barra, cuyos cargos aún soporta.

Tiene locales colectivos la Cofradía de su propiedad.—La misma Cofradía cuyo valor con el sótano será de unas 10.000 pesetas.

A qué servicios se destinan.—El sótano para depósito de raba.

Es posible armonizar el trabajo de la pesca con el del campo.—En este puerto sí, y así los pescadores de ésta se ocupan en las labores del campo desde tiempo inmemorial.

COFRADIA DE PESCADORES DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

SAN SEBASTIAN

Número de familias pescadoras que componen esa municipalidad.—325.

Promedio de personas que componen cada familia.—8.

Situación del problema de la vivienda en esa localidad.—Muy cara.

Hay pescadores que viven en casa propia.—Unos 8 o 10.

Cuántas familias vivirán en casas de alquiler.—Unas 315.

Rentas que abonan al mes.—De 40 a 50 pesetas.

Capacidad aproximada de las viviendas y condiciones higiénicas.—Poca.

Coefficiente de mortalidad.—Regular.

Qué enfermedades dan mayor contingente.—Ninguna distinguida.

Cuántos pescadores forman la Cofradía.—500.

Qué cantidad ingresa en la Cofradía por el descuento en las subastas de pescado.—El 2 % del importe de la pesca.

Qué destino se da a esa cantidad.—Socorro mutuo, enfermo 3 pesetas diarias, médico y botica; retirados, 2 pesetas diarias; caso de mortalidad 250 pesetas.

Tiene locales colectivos la Cofradía de su propiedad.—No.

Es posible armonizar el trabajo de la pesca con el del campo.—No.

Valor de la pesca en 1924.—En kilos 3.416621. En pesetas 2.842.028,5.5.

COFRADIA-POSITO ELCANO

GUETARIA

Número de familias pescadoras que componen esa municipalidad.—138.

Promedio de personas que componen cada familia.—5,25.

Situación del problema de la vivienda en esa localidad.—Mala.

Hay pescadores que viven de casa propia.—Sí, uno o dos.

Cuántas familias vivirán en casas de alquiler.—De 4 a 6.

Rentas que abonan.—De 20 a 30 pesetas al mes.

Capacidad aproximada de las viviendas y condiciones higiénicas.—Medianas.

Coefficiente de mortalidad.—20 por mil.

Qué enfermedades dan mayor contingente.—Las comunes.

Mortalidad infantil.—Cuatro por mil.

Valor aproximado de los terrenos en que podría edificarse.—De 10 a 15 pesetas metro. Existen en esta villa hermosísimos terrenos ganados al mar con las obras del puerto en las que podrían edificarse consiguiéndose del Estado la necesaria autorización.

Cuántos pescadores forman la Cofradía.—220.

Qué cantidad ingresa en la Cofradía por el descuento en las subastas de pescado.—De 14 a 15.000 pesetas anuales.

Qué destino se da a esa cantidad.—Socorrer a los ancianos y enfermos de la Sociedad.

Tiene locales colectivos la Cofradía de su propiedad.—Una lonja.

A qué servicios se destinan.—Alquiler a los pescadores para guardar los efectos de pesca:

Valor de la pesca:—En kilos 1.243332. En pesetas 598:326.